

CONTRATACION DE ESTADO A ESTADO - SECTOR INTERIOR

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL ORGANISMO, DEPENDENCIA Y/O EMPRESA PUBLICA DELESTADO EXTRANJERO

Objeto de la contratación:

Quien suscribe (nombre del representante legal), en representación del (nombre del organismo, dependencia y/o empresa pública o privada nacional o extranjera del Estado Extranjero), perteneciente al Estado (nombre del Estado), solicito:

Inscribir al (nombre del organismo, dependencia y/o empresa pública o privada nacional o extranjera del Estado Extranjero) en el registro de Estados Extranjeros para participar en la contratación de Estado a Estado con el Sector Interior del Estado Peruano.

El/La (nombre del organismo, dependencia y/o empresa pública o privada nacional o extranjera del Estado Extranjero) intervendrá en la contratación de Estado a Estado bajo la siguiente modalidad (*marcar una de ellas o ambas*):

| Modalidades de Intervención                                                                                                                                                                         | Marcar con una (X) una o ambas alternativas |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Ejecutar las prestaciones del contrato directamente a través de sus propios organismos, dependencias o empresas públicas.                                                                           |                                             |
| Respaldando a una empresa privada en la ejecución del objeto del contrato. El respaldo incluye compromisos por parte del Gobierno Extranjero que coadyuven al cumplimiento del objeto del contrato. |                                             |

(Ingresar lugar y fecha)

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

Organismo, dependencia y/o empresa pública o privada que solicita inscripción

Nota: La solicitud debe ser canalizada a través de las Embajadas con representación,concurrencia en Perú o a través de la Cancillería Peruana